

Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 30 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, de bases para la selección de Oficial de la Policía Local.*

José Luis Cruz Amario, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería).

Hace saber: Que en el BOP núm. 55, de 20.3.07, y núm. 59, de 26.3.07 (rectificación de bases), se pueden consultar a través de Internet en la página [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) las bases que han de regir la convocatoria mediante concurso de promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vélez-Rubio, 30 de abril de 2007.- El Alcalde, José Luis Cruz Armario.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se da publicidad a la Resolución de 25 de abril de 2007, por la que se acuerda la celebración de contrato de cesión de uso de un equipo de andamiaje a la Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga.*

La Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga, en virtud de lo establecido en la Ley 1/2002 de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, tiene atribuida, entre otras funciones la de actuar como órgano de colaboración con la Administración y ejercer funciones públicas en materias de interés general para la actividad extractiva de pesca y en concreto, elevar a las Administraciones Públicas propuestas sobre materias de interés pesquero y en particular, sobre aquellas acciones tendentes a la mejora de las condiciones técnicas, económicas y sociales de la actividad pesquera, especialmente en los sectores artesanales y de bajura así como repre-

sentar y defender los intereses económicos y corporativos de sus afiliados como recoge el artículo 41 apartados c) y g) de la citada Ley.

A tales efectos, la citada Cofradía solicitó de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la cesión de elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de trabajos de calafateado y pintado de embarcaciones pesqueras, por lo que en relación a ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 220 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento que de aplicación, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 19 del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, la Directora Gerente ha acordado dar publicidad de la Resolución de 25 de abril de 2007 por la que se acuerda la celebración del Contrato de Cesión de Uso de un equipo de andamiaje a la citada Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez-Málaga, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento de la normativa portuaria; Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

## A N E X O

Expte	Fecha Resolución Sancionadora	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
68/06	2.5.2007	Francisco Aguilera Pozo (75564410) Isla Cristina (Huelva)	114.1.e) 115.1.f)	300,00 600,00
92/06	2.5.2007	Rafael Cristóbal Fernández (29459151) Ayamonte (Huelva)	115.3.d)	520,00

Expte	Fecha Resolución Sancionadora	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
98/06	2.5.2007	Guillermo M. Fornielle Martín (29480298) Isla Cristina (Huelva)	115.3.d)	200,00
102/06	2.5.2007	Isidro J Romero Munell (75567868) Isla Cristina (Huelva)	115.3.d)	600,00
147/06	2.5.2007	Manuel Mateos Moreno (31286799) Rota (Cádiz)	114.1.a) 115.1.f)	95,00 600,00

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Romero Blanco, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/279.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Romero Blanco, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Romero Blanco, DAD-SE-06/279 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52471, sita en C/ Luis Ortíz Muñoz, conjunto 2-Blq. 8-4.º. En Sevilla se ha dictado Resolución de 26.3.07 del Gerente de la ORI del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber tenido la preceptiva autorización administrativa causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Gerente de la ORI del Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expediente de desahucio administrativo del Grupo GR-0937, fincas 34828 a 34797, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.4.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34828	C/ Apolo, Blq. 13, 1º B	DOMINGUEZ MONTES JOSE
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34844	C/ Apolo, Blq. 9, 1º B	PEREZ AVELLANEDA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34845	C/ Apolo, Blq. 9, 2º A	AMADOR SANTIAGO RAFAEL
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34849	C/ Apolo, Blq. 7, Bajo A	FUNES DIAZ ALFONSO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34855	C/ Apolo, Blq. 7, 3º A	LOPEZ LOPEZ ANDRES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34873	C/ Apolo, Blq. 1, Bajo A	HEREDIA HEREDIA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	35027	C/ Urano, Blq. 2, 3º A	MORALES CENTELLA JUAN
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34797	C/ Apolo, Blq. 4, Bajo B	RUIZ PRADOS JOSE M.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda de Tomares (Sevilla), SE-0908, finca 53436, adjudicada en régimen de arrendamiento, la resolución del contrato de su titular don José Goncet Fuerte.*

Se desconoce el actual domicilio de los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en Avda.